

VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2018, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día siete de diciembre de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, ubicada en el edificio "E" de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con domicilio en Ave. Montes Americanos No. 9501, Sector 35, de esta ciudad, los C. C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité; la Lic. Blanca Irene González Acuña, Vocal; la Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz, Vocal; el MGTI. Andrés Pérez García, Vocal y la MPsC Susana Ivonne Bueno Carlos, suplente de la M.E.S. María Magdalena Campos Quiroz, Vocal, todos miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua; lo anterior con el fin de analizar expedientes de solicitud de compras y/o contratación de arrendamientos y/o servicios para normar y dictaminar el tipo de procedimiento de cada una de ellas. Lo anterior con fundamento en lo establecido en la Octava Sesión Extraordinaria. Reunión que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.- En el desahogo del primer punto del orden del día, el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité, hace constar que se encuentran presentes todos los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, por lo que declara agotado el primer punto del orden del día.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité, procede en términos del segundo punto, por lo que a continuación da lectura, mismo que a la letra dice:

1. **TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS PARA NORMATIVAR Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS.**
4. **ASUNTOS GENERALES.**
5. **LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Continuando con el uso de la voz el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité, pregunta a los miembros del Comité si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día, el que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

TERCERO.- ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS PARA NORMATIVAR Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS.- Este punto se discutirá de acuerdo al siguiente orden:

I. En este punto se analizará y discutirá la Solicitud para realizar ampliación del costo total y vigencia del contrato número **UTCH/AG/27/2018**, relativo al servicio de **IMPERMEABILIZACIÓN PARA EDIFICIOS DE LA U.A. DE OJINAGA**, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

a) Que el **C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ**, Director de Administración y Finanzas, mediante oficio número **DAF/043/2018**, de fecha siete de diciembre de dos mil dieciocho, solicita a este Comité la ampliación del costo total del contrato No. **UTCH/AG/27/2018**, relativo al servicio de **IMPERMEABILIZACIÓN PARA EDIFICIOS DE LA U.A. DE OJINAGA** por hasta el 8.18% (ocho punto dieciocho por ciento) del costo total, es decir por **\$7,286.40 (SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)** más la cantidad de **\$1,165.82 (MIL CIENTO SESENTA Y**

CINCO PESOS 82/100 M.N.) correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, resultando una cantidad total de **\$8,452.22 (OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N.)** Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior debido a que al hacer la medición detallada por parte del área de mantenimiento de la Unidad Académica de Ojinaga dio un total de la superficie de la losa de 763.36 m².

b) Que se cuenta con **recursos propios**, del Programa: Vinculación; Componente y actividad: C0102, para realizar la ampliación referida.

Lo anterior toda vez que el Comité considera que esta opción se encuentra debidamente fundamentada en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que a la letra dice:

"Artículo 88. Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente."

[...]

Por lo anteriormente expuesto es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

1.- **PROCÉDASE A REALIZAR LA AMPLIACIÓN DEL COSTO TOTAL AL 8.18% (ocho punto dieciocho por ciento) DEL COSTO TOTAL, ES DECIR POR LA CANTIDAD DE es decir por \$7,286.40 (SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) más la cantidad de \$1,165.82 (MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 82/100 M.N.) correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, resultando una cantidad total de \$8,452.22 (OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, AL CONTRATO NÚMERO UTCH/AG/27/2018, RELATIVO AL de SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA EDIFICIOS DE LA U.A. DE OJINAGA.**

2.- **SE SOLICITA AL ABOGADO GENERAL LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, DÉ AVISO AL PROVEEDOR Y FIJE FECHA PARA FIRMA DEL MISMO.**

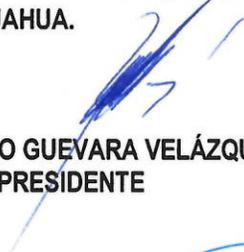
3.- **SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- En este punto se hace constar que no se presentó ningún asunto general que tratar.

QUINTO.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.- El C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité, procede a dar lectura a la presente acta, se somete a la aprobación y firma de la misma: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CERRÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA

LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.


C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE


LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA
VOCAL


MGTI. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA
VOCAL


LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ
VOCAL


MPsC SUSANA IVONNE BUENO CARLOS
SUPLENTE DE LA
M.E.S. MARÍA MAGDALENA CAMPOS QUIROZ
VOCAL

